

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 013/98

ASUNTO: ADMINISTRACION - AUTORIZA TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTRAINSTITUCIONALES DESTINADOS A ATENDER EL APOORTE DIRECTO Y LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS COMPROMETIDOS POR EL BCB PARA LA REALIZACION DE LA AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA INSTITUCION DE LAS GESTIONES 1996 Y 1997.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia, aprobado por Resolución de Directorio N° 082/97 de 20 de febrero de 1997.

La Convocatoria Pública Internacional N° PNUD-01/96-BID.

El Informe de la Gerencia de Administración PRESUP. INT. 009/98 de 13 de febrero de 1998.

El Informe de la Unidad de Asuntos Jurídicos U.AJUR N° 104/98 de 13 de febrero de 1998.

La Nota de la Representación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) COF/CBO/CA-0533/98 (a) de 16 de febrero de 1998.

CONSIDERANDO:

Que en 1996 se lanzó la Convocatoria Pública Internacional N° PNUD-01/96-BID para la realización de la Auditoría Externa a los Estados Financieros del BCB de las gestiones 1996 y 1997.

Que al acto de apertura de sobres de las propuestas económicas, se presentó una sola

oferta de la Asociación Accidental conformada para el efecto por las empresas Price Waterhouse y Coopers & Lybrand.

//2. R.D. N° 013/98

Que el costo de la propuesta original de la Asociación Accidental antes mencionada ascendía a \$us.828.610, muy por encima de la estimación inicial prevista para este trabajo debido, en parte, a las puntualizaciones y complementaciones al Pliego de Condiciones y a los Términos de Referencia de la Licitación.

Que en la etapa de la negociación de los términos de la propuesta económica se logró reducir el costo de la auditoría externa a \$us.424.000.-

Que el Banco Interamericano de Desarrollo, organismo que ofreció desde un principio su concurso para financiar el proyecto, a fin de facilitar la realización de la referida auditoría externa, decidió ampliar su contribución a \$us.374.000 y solicitó al BCB un aporte directo de \$us.50.000, así como la dotación de oficinas, personal de apoyo, equipos y gastos administrativos que fueron comprometidos en la etapa de negociación de la propuesta económica a fin de reducir el financiamiento requerido.

Que el Directorio del BCB, en sesión del martes 3 de febrero de 1998, decidió comprometer un aporte de \$us.50.000 y los gastos administrativos necesarios para el objeto señalado, dada la trascendencia que asigna a la ejecución de esta auditoría externa.

Que según los informes técnico y legal no se han presupuestado en esta gestión los recursos necesarios para atender el aporte del BCB y los gastos administrativos antes señalados, de manera que se requiere la aprobación del Directorio para concretar los trasposos presupuestarios del caso, que no implican una modificación del total asignado para este año.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los trasposos presupuestarios intrainstitucionales que figuran en anexo a la presente Resolución, para cubrir el aporte

directo de \$us.50.000 comprometido por el BCB para la realización de la Auditoría Externa a los Estados Financieros de la Institución de las gestiones 1996 y 1997, así como la dotación de oficinas, personal de apoyo, equipos y gastos administrativos y la eventual contratación de un Consultor Internacional para control de calidad de los informes de auditoría.

//3. R.D. N° 013/98

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 17 de febrero de 1998

Juan Antonio Morales A.

Armando Pinell S.

Jaime Ponce G.

Juan Medinacelli V.

Fernando Campero P.

Juan Pablo Zegarra A.